

**INFORME DE GERENCIA  
PERIODO ECONOMICO 2006  
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO EN TAXIS PISULLI S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2006.

**1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑIA.**

La Compañía de Transporte y Turismo en Taxis Pisulli S.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedicará, al Transporte en Taxis, una vez que entre en Actividad Empresarial, al obtener sus permisos de Operación por parte de la EMSAT, situación en la cual nos encontramos empeñados tanto Gerencia como sus Socios. en concordancia a su Escritura de Constitución, Resolución de Superintendencia de Compañías No. 04.Q.I.J.4986 del 23 de diciembre del 2004, registrada en el Registro Mercantil a través de Resolución No. 022 (Tomo 136) el 4 de enero del 2005., rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

**2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.**

**2.1. ASPECTO EMPRESARIAL.**

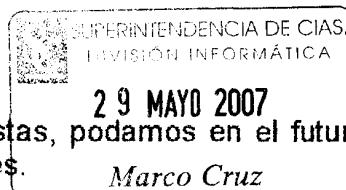
Por situaciones que son de conocimiento de todos y cada uno de los Accionistas de nuestra Compañía, lamento informar que hasta la presente fecha tan solo hemos podido efectuar la Constitución Legal de la Compañía, más, espero que en el futuro, podamos poner en ejecución a la empresa, con el fin de iniciar actividad empresarial, que es motivo de preocupación de todos nosotros.

**2.2. ASPECTO MATERIAL.**

Igualmente lamento el que hasta hoy días, no podamos iniciar y cristalizar las aspiraciones de los Socios.

**2.3. OTRAS ACCIONES.**

Anhelo que con el concurso de los Accionistas, podamos en el futuro más cercano desarrollar actividades empresariales.



**3. INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO:**

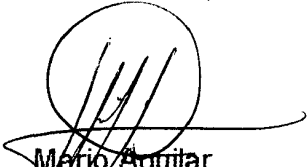
Al no desarrollar actividad en este período económico, no existen ni ingresos ni egresos en este año. Conviene determinar que los aspectos tributarios han sido cumplidos y los valores han sido cubiertos por el suscrito y serán motivo de liquidación en el período económico 2007.

**4. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:**

Solicito muy comedidamente a todos y cada uno de los señores Accionistas, colaborar con esta Gerencia, para dar inicio a la Actividad Empresarial.

Por último, agradezco a los Accionistas de la Compañía por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Mario Aguilar  
**GERENTE GENERAL**

Quito, 20 de abril del 2007.